



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGACION DE LA BUENA PRO

AS-SM-01-2023-IVP-PASCO/CS-1

EJECUCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO TRAMO EMP. PE-3N (PTE. HUARIACA) - CHINCHAN - PUCURHUAY (0+000-12+000) DISTRITO DE HUARIACA/TICLACAYAN - PASCO

En la Ciudad de Cerro de Pasco Oficina de Operaciones del Instituto Vial Provincial Pasco a los trece (13) días del mes de junio de 2023 siendo las 11:30 horas del día, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 0102-2023-GG-IVP-PASCO encargado de llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación de servicio de mantenimiento Vial Rutinario de camino vecinal, actuando como presidente el Ing. Cristian Willyams URETA TOLENTINO identificado con DNI N° 60100761, los señores Narciso Isidoro HUANCAYA TORRES identificado con DNI N° 19970434 y Ángel Jesús CANCHARI ANDRADE con DNI N° 40144064 Miembros titulares.



Con la asistencia del quórum reglamentario, el Comité de Selección inicia la sesión para actuar según las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normas aplicables sobre las etapas de ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGACION DE LA BUENA PRO del Proceso AS-SM-01-2023-IVP-PASCO/CS-1 para cumplir con las acciones de Publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE según el Artículo 63 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADMISION DE OFERTAS

(Documentos de presentación obligatoria)

ITEM	DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD	"CONSORCIO VIAL CAMARO" CON RUC N° 10712231713	"WILDER Y RONIL SERVICIOS GENERALES S.A.C." CON RUC N° 20542572958	
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la	CUMPLE	CUMPLE	





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PASCO

Promoviendo el Desarrollo de la Provincia de Pasco, mediante un Sistema Vial Rural...



	presente sección. (Anexo N° 3)			
	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	



REQUISITOS DE CALIFICACION

DESCRIPCION	POSTOR 1 "CONSORCIO VIAL CAMARO" CON RUC N° 10712231713	POSTOR 2 "WILDER Y RONIL SERVICIOS GENERALES S.A.C." CON RUC N° 20542572958	POSTOR 3
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	No CUMPLE	
PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	
CAPACITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	

FACTORES DE EVALUACIÓN

(Precio y Mejora a los términos de referencia)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	"CONSORCIO VIAL CAMARO" CON RUC N° 10712231713	"WILDER Y RONIL SERVICIOS GENERALES S.A.C." CON RUC N° 20542572958
A. Precio			
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el	100	0	0





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PASCO

Promoviendo el Desarrollo de la Provincia de Pasco, mediante un Sistema Vial Rural...



<p>postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>				
PUNTAJE ASIGNADO	0	0		
PUNTAJE TOTAL	0	0		
ORDEN DE PRELACION OFERTA ECONOMICA				
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN				
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA				
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Evaluación: Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora por cada rubro y posibles soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir:</p> <p>Mejora 1: Se evaluará el conocimiento al servicio de mantenimiento rutinario e identificación de dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor, debiendo presentar mejora a lo siguiente:</p> <p>a) Identificación del lugar a intervenir a través de panel fotográfico actual. b) Identificación de dificultades existente en el camino vecinal. c) Propuesta de solución a las dificultades identificadas. d) Propuesta de mejora en la priorización de actividades. e) Cronograma de ejecución de las mejoras propuestas</p> <p>Mejora 2: Se evaluará las mejoras propuestas para la ejecución de las</p>	5	0	0	





actividades en cuanto a: - Herramientas - Equipos - Señalizaciones informativas y preventivas de acuerdo a la normativa vigente aplicable. - Ubicación del almacén y/o oficina de coordinación la misma que debe estar en la zona de intervención del servicio Mejora 3: Plan de ejecución de la prestación, en la cual se evidencie la aplicación de igualdad de género, así como la implementación de medidas de eficiencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA, debidamente suscrita con la huella digital.				
PUNTAJE ASIGNADO	0	0		
PUNTAJE TOTAL	0	0		
ORDEN DE PRELACION OTROS FACTORES.				



SUMATORIA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTROS FACTORES

DESCRIPCION	"CONSORCIO VIAL CAMARO" CON RUC N° 10712231713	"WILDER Y RONIL SERVICIOS GENERALES S.A.C." CON RUC N° 20542572958	
PUNTAJE ECONOMICO	0	0	
PUNTAJE DE OTROS FACTORES	0	0	
PUNTAJE TOTAL	0	0	
ORDEN DE PRELACION			



OTORGACIÓN DE LA BUENA PRO

Previa las acciones de calificación y evaluación los Miembros del Comité de Selección por unanimidad declara **DESIERTO** del proceso AS-SM-01-2023-IVP-PASCO/CS-1 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-3N (PTE. HUARIACA) - CHINCHAN - PUCURHUAY (0+000-12+000) DISTRITO DE HUARIACA -PASCO.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PASCO

Promoviendo el Desarrollo de la Provincia de Pasco, mediante un Sistema Vial Rural...



En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado se suscribe la presente acta en la misma fecha 13/06/2023 a horas 12:30 del mediodía en señal de conformidad.



Ing. Cristian Williams URETA TOLENTINO
PRESIDENTE



Narciso Isidoro HUANCAYA TORRES
MIEMBRO



Angel Jesus CANCHARI ANDRADE
MIEMBRO